

ACUERDO PRESIDENCIAL No.357-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en la Octava Conferencia de Estados Partes de la Convención de Armas Químicas (OPAQ), a celebrarse en la Haya, Países Bajos, del 20 al 24 de octubre del año en curso, la cual estará integrada en la siguiente forma: Delegado Permanente: Doctor Carlos Argüello Gómez, Embajador de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos (Holanda). Delegada Alternativa: Licenciada Ana Margarita Vigil Gurdíán, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua ante el Reino de los Países Bajos.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de octubre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.